



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dos de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Alirio de Jesús Arias Vera y otros.
Demandada: Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- 2023-00006-00

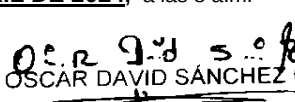
Debido a la necesidad de reorganización de la Agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar la audiencia de juzgamiento, programada dentro del proceso ordinario laboral de la referencia para el día 2 de abril del presente año.

Por lo anterior, y como nueva fecha con el propósito de realizar la audiencia mencionada, y en ella proferir la decisión de fondo, se señala el VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM).

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 51 Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>15 DE ABRIL DE 2024</u>, a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
